

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 28 MAR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO los actos que se llevarán a cabo con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario de la Gesta de Malvinas, entre los días 1 y 3 de abril del corriente año.

Que ésta Presidencia considera pertinente solicitar la colaboración del Periodista y Locutor, Sr. Sixto Segundo SILVA DNI N° M5.506.585, quien realizará la conducción de los eventos mencionados en el párrafo precedente.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos BUE-USH-BUE (ida: 02/04/2017 – regreso: 03/04/17), a nombre del Sr. Sixto Segundo SILVA D.N.I. N° M5.506.585, residente de la Provincia de Buenos Aires.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de una orden de pasajes aéreos por los tramos BUE-USH-BUE (ida: 02/04/2017 – regreso: 03/04/17), a nombre del Sr. Sixto Segundo SILVA D.N.I. N° M5.506.585, residente de la Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 206 / 2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

